

## LAS AGENCIAS DE RATING EN UNA NUEVA ENCRUCIJADA

JORNADA ORGANIZADA POR

REVISTA DE DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL Y DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE). CON LA COLABORACIÓN DE LEX NOVA Y BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

---

### JUSTIFICACIÓN DE LA JORNADA

La crisis económica y financiera ha convertido a las agencias de calificación crediticia o rating en protagonistas destacados de la actualidad. El propósito de la Jornada es examinar, desde una perspectiva jurídica algunos de los aspectos más problemáticos de la actividad de esas agencias.

Las agencias están sometidas a una regulación detallada. En el ámbito internacional, esa regulación está delimitada en el seno de la OICV/IOSCO. En la Unión Europea, a las agencias se dedicó el Reglamento 1060/2009, posteriormente modificado por el Reglamento 513/2011. En el ordenamiento jurídico español, a las agencias se consagró la Ley 15/2011. Ese panorama normativo se verá modificado en breve una vez que se aprueben los cambios propuestos por la Comisión Europea de acuerdo con los principios elaborados en octubre de 2010 por el *Financial Stability Board*.

### FECHA

27 de noviembre de 2012, de 16.30 a 20,00 h.

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

Palacio de la Bolsa de Madrid  
Plaza de la Lealtad nº 1  
Salón de Actos Antonio Maura  
28014 MADRID

### ASISTENCIA

Por invitación. La asistencia se limitará en función de la capacidad del Salón de Actos Antonio Maura.

La asistencia podrá confirmarse a Elisa Lucas (Tels.: 91 394 52 86 y 656 37 37 26. E-mail: [elisapilarlucas@der.ucm.es](mailto:elisapilarlucas@der.ucm.es)).

### PUBLICACIÓN

El texto de las ponencias se publicará en un próximo número de la RDBB.

## PROGRAMA

1. *Las agencias de rating en el gobierno de la globalización financiera*  
Luis Cazorla Prieto.  
Catedrático de Derecho Financiero. Secretario General y del Consejo de BME
2. *El valor de los ratings*  
Juan Mascareñas Pérez-Íñigo.  
Catedrático de Economía Financiera. Universidad Complutense de Madrid.
3. *El rating como contrato*  
Íñigo Gómez-Jordana.  
Profesor de Derecho Mercantil Universidad Complutense de Madrid. Socio Allen & Overy Madrid
4. *La supervisión de las agencias de rating*  
Raquel García Alcubilla.  
Subdirectora Gabinete Presidencia. Comisión Nacional del Mercado de Valores
5. *Los rating de la deuda pública española.*  
M<sup>a</sup> José Sánchez Andrade Fernández.  
Abogada del Estado. Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.
6. *La independencia y los conflictos de intereses de las agencias de rating*  
Manuel López Martínez.  
Profesor Titular de Derecho Mercantil. Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Abogado, Ashurst LLP Madrid.
7. *Los rating no solicitados.*  
Alfredo Muñoz García.  
Profesor de Derecho Mercantil. Universidad Complutense de Madrid.
8. *Rating y responsabilidad civil.*  
Mariano Yzquierdo Tolsada  
Catedrático de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.
9. *Conclusiones.*  
Alberto Javier Tapia Hermida.  
Catedrático (Acr.) de Derecho Mercantil. Universidad Complutense de Madrid.